

El equipo de psíquicos ofrece colaboración y asesoramiento a los centros educativos que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual y/o trastornos generalizados de desarrollo. Esta colaboración se realiza en los centros ordinarios de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y en los centros específicos de educación infantil, básica y post-obligatoria.

Las intervenciones del CREENA suponen una ayuda al los recursos ordinarios y sectoriales de los centros sin sustituir a los mismos. Se actúa con carácter complementario y subsidiario en la atención de las demandas planteadas por el orientador/a desde la UAE y Departamentos de Orientación de los centros educativos.

Se atenderán de forma prioritaria:

1. Las estructuras educativas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria ubicadas en centros ordinarios: Unidades de Transición – Trastornos Generalizados de Desarrollo (UT/TGD), Aulas Alternativas a centro de educación especial (AA) y Unidades de Currículo Específico (UCE).

Los objetivos de la intervención serán:

- Atender de manera preferente a estructuras educativas de nueva creación.
- Mantener reuniones de coordinación con las diferentes estructuras para realizar el seguimiento de las mismas.
- Dar respuesta a las demandas procedentes de las estructuras en relación con aspectos metodológicos, curriculares, organizativos, programas específicos y de casos individuales...

2. Los casos de mayor gravedad y que, por las necesidades especiales que presentan, son susceptibles de estar en modalidad de centro de educación especial, en modalidad organizativa de centro ordinario en estructuras (UT/TGD, UCE) o que necesiten recursos extraordinarios.

Los objetivos de la intervención serán:

- Asesorar en la valoración o revisión de la Modalidad de Escolarización.
- Valorar o revisar la demanda de cuidador.
- Aportar orientaciones para la valoración psicopedagógica.
- Aportar orientaciones para el ajuste de la respuesta educativa.
- Aportar orientaciones en aspectos organizativos.

Otras intervenciones del equipo:

- Asesorar en la valoración ante la sospecha de discapacidad intelectual y/o Trastornos Generalizados de Desarrollo.
- Asesorar en los casos de alumnado con Trastornos Generalizados de Desarrollo en educación infantil y educación primaria.
- Asesorar para la toma de decisiones en posibles adscripciones a UCE en educación primaria y educación secundaria.